

DECRETO EXENTO N° 933 /
RETIRO,
VISTOS: 08 MAR 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Programa 002° "Traslado de Delegaciones" inserto en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar diversos servicios de traslado para apoyar el acercamiento de distintas organizaciones y grupos de vecinos organizados a distintos lugares de interés para cada organización para participar en iniciativas de fortalecimiento del capital social;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$902.500.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslado con aporte de cada grupo beneficiario a distintos lugares de la zona central del País los días 09, 10 y 11 de Marzo de 2018 y que a continuación se detallan:

Agrupación	Destino	Aporte Municipal
Escuela de Cueca Entre Chamantos y Espuelas	Piguchén	40.000
Club de Cueca Pasos de Retiro	Piguchén	40.000
Club Deportivo San Luis	Pelluhue	30.000
Academia de Cueca Pasión y Fantasía	Bullileo	80.000
Club Deportivo Estrella Azul	Constitución	250.000
Vecinos Sector Romeral	Pichilemu	102.500
Vecinos Sector El Membrillo	Talcahuano	70.000
Grupo Adulto Mayor Piguchén	Curanipe	67.500
Vecinos Romeral	Pelluhue	45.000
Club Adulto Mayor La Rinconada	Quillón	77.500
Vecinos Sector Copihue	Chanco	100.000
	Aporte Municipal	\$902.500.-

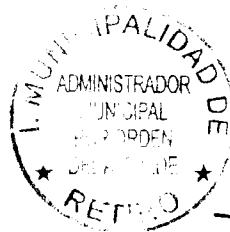
3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Traslado de Delegaciones" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuesto y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/